



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 ABR. 2009

RES. H. N° 446-09

EXPTE.N° 4.047/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Marta Estela Juárez Arias, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, LU.N° 4729, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 186-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Stella Maris Viviana Gómez Directora, de Tesis;

Que por motivos personales y laborales, la mencionada alumna solicita prórroga para presentar su trabajo de tesis;

Que la prórroga solicitada, se encuadra en los términos del Art. 17° del "Reglamento de Tesis", Res. H. N° 1655-03

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Marta Estela Juárez Arias, L.U. N° 4729, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por un (1) año, para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

121-09

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.